mo domicilio conocido en C/ Ginés Martín, 24, 6.º B, de Aljaraque (Huelva), código postal 21110.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-36/05 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Ropero del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 30 de junio de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ/480/2000.

Interesada: María del Carmen Pulpillo Ortiz.

Ultimo domicilio: C/ San José, 76. 11300 La Línea de la

Concepción (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación resolución desist./no aport. doc.

Núm. Expte.: CA/RJ/386/2001.

Interesada: Carmen Domínguez Rosillo.

Ultimo domicilio: Avda. Jiménez Maza, 3. 11650 Villamartín

(Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación resolución desist/no aport. doc.

Núm. Expte.: CA/RJ/535/2002.

Interesado: Justin Mark Williams.

Ultimo domicilio: C/ Padre Coloma, 22. 11160 Barbate

(Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación resolución desist/no aport. doc.

Cádiz, 29 de junio de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ACUERDO de 28 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-42/2005 en materia de Comercio Interior, de fecha 14 de abril de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-42/2005, contra Isabel Aragua García, como titular del establecimiento denominado «Local Surf», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Carretería, núm. 24, 29008, Málaga, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte. Servicio de Comercio, sito C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 22, segunda planta, Málaga.

Málaga, 28 de junio de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de 6 de junio de 2005 del procedimiento de reintegro al Club Balonmano Iznalloz.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al Club Balonmano Iznalloz la Resolución de 6 de junio de 2005 dictada por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, referida al expediente de reintegro núm. R-03/04-EP-GR-075/2000, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad, 11, de Granada.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

- a) Si el presente anuncio de la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si el presente anuncio de la Resolución se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía. Una vez efectuado, se solicita remisión del «ejemplar para la Administración» a los efectos de toma de razón del ingreso.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.

Granada, 24 de junio de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 29 de junio de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO

1. Nombre y apellidos: José Pulgarín Pequeño. NIF/CIF: 30200540 E.

Procedimiento: Ayuda agroambiental al barbecho tradicional, campaña 2001. Núm. expte.: 01/14/09/1839/2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 9.5.2005.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500260.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 51.ª pta. C.P. 14004, Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos: Germán Alba Vela. NIF/CIF: $24822481 \, \text{F}.$

Procedimiento: Ayuda agroambiental a la uva pasa, campañas 1999 y 2000. Núm. expte.: 01/29/030/032/99-00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de recuperación de pago indebido de 26.4.2005.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400853.

Recurso: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General del FAGA o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante los

órganos judiciales de este orden.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos: Carmen Periáñez Verdugo. NIF/CIF: $75822085 \, \mathrm{D}.$

Procedimiento: Ayuda agroambiental a erosión en el olivar, campaña 2001.

Núm. expte.: 01/11/024/00688/2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de recuperación de pago indebido de 13.4.2005. Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400894.

Recurso: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General del FAGA o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante los órganos judiciales de este orden.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, C.P. 11071, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos: María Lindez Martínez. NIF/CIF: 74593493 P.

Procedimiento: Ayuda agroambiental al girasol secano, campaña 2000. Núm. expte.: 01/18/087/00050/2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 5.4.2005. Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500216.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48, 6.ª pta. C.P. 18010, Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos: Francisca Rodríguez Rey. NIF/CIF: 30420459 S.

Procedimiento: Ayuda agroambiental a erosión en el olivar, campañas 2001 y 2002. Núm. expte: 01/14/038/00427/2001-02.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de recuperación de pago indebido de 14.2.2005. Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400720.

Recurso: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General del FAGA o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante los órganos judiciales de este orden.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 51.ª pta. C.P. 14004, Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos: Salvador Reyes Gutiérrez. NIF/CIF: 74816654 T.

Procedimiento: Ayuda agroambiental a la uva pasa, campañas 1999, 2000 y 2002. Núm. expte.: 01/29/94/1198/99-00-02. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de recuperación de pago indebido de 7.3.2005. Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400853.

Recurso: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General del FAGA o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante los órganos judiciales de este orden.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

7. Nombre y apellidos: Francisco Carrillo Montañez. NIF/CIF: 74773913 Q.

Procedimiento: Ayuda agroambiental a la uva pasa, campañas 1999 y 2000. Núm. expte.: 01/29/71/132/99-00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de recuperación de pago indebido de 19.4.2005.